

INFORME POR EL QUE SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE INCORPORACIÓN PRESENCIAL EN LA SEGUNDA FASE PREVISTO EN EL APARTADO IV DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL

ACTIVIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Incentivos a empresas y profesionales del sector cultural	Servicio de Promoción y Difusión Cultural. Dirección General de Innovación Cultural y Museos Servicio de Programas. Secretaría General de Innovación Cultural y Museos Servicio de Planificación. Secretaría General de Innovación Cultural y Museos Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico. Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental Secretaría General –Subvenciones. Agencia de Instituciones Culturales Gerencia – Unidad Comercialización y Espacios Culturales – Espacios Culturales. Agencia de Instituciones Culturales
Gestión de la contratación administrativa	Servicio de Contratación y Patrimonio. Secretaría General Técnica Servicio de Presupuestos y Gestión Económica. Secretaría General Técnica Oficina de Supervisión. Secretaría General Técnica Servicio de Infraestructuras Culturales. Dirección General de Innovación Cultural y Museos Secciones económicas y de contratación. Delegaciones Territoriales Secretaría General – Unidad Jurídica y Contratación. Agencia de Instituciones Culturales Secretaría General – Económico y Administración. Agencia de Instituciones Culturales Dirección – Intervención. Agencia de Instituciones Culturales Dirección Música y Artes Escénicas - Centro de Investigación de las Artes Escénicas. Agencia de Instituciones Culturales
Apertura al público de museos, bibliotecas y archivos	<p><u>Unidades incluidas en el alcance. Archivos</u> Archivo General de Andalucía. Archivo Histórico Provincial de Almería. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Archivo Histórico Provincial de Granada. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo Histórico Provincial de Sevilla.</p> <p><u>Unidades incluidas en el alcance. Bibliotecas</u> Biblioteca de Andalucía. Biblioteca Pública Provincial de Almería. Biblioteca Pública Provincial de Cádiz. Biblioteca Pública Provincial de Córdoba. Biblioteca Pública Provincial de Huelva. Biblioteca Pública Provincial de Granada. Biblioteca Pública Provincial de Jaén. Biblioteca Pública Provincial de Málaga. Biblioteca Pública Provincial de Sevilla.</p> <p><u>Unidades incluidas en el alcance. Museos</u> Museo de Bellas Artes de Granada. Museo de Bellas Artes de Córdoba. Museo Casa de los Tiros de Granada. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir. Museo Arqueológico de Sevilla. Museo de Málaga. Museo Arqueológico de Úbeda. Museo de Jaén. Museo Íbero. Museo de Huelva. Museo de Bellas Artes de Sevilla. Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. Museo de Almería.</p>

Incentivos a empresas y profesionales del sector cultural

Las empresas culturales de Andalucía han sido de las primeras que han sufrido los efectos de la Covid-19. La aportación del 2,5% al PIB y la existencia de 28.983 empresas, en su mayoría autónomos y pymes, que ocupan en nuestra comunidad a 57.289 personas justifican la necesidad de incorporar medidas específicas dirigidas al mantenimiento y recuperación de la actividad y el empleo en un sector especialmente vulnerable.

Su mayor fuente de ingresos es el sector público, tanto vía subvenciones como a través de contratos de representación públicos en teatros, auditorios, espacios escénicos y festivales sostenidos con fondos municipales, estatales y autonómicos.

La cultura ha sido durante los últimos años uno de los mayores generadores de turismo en nuestra comunidad, 10,5 millones de personas visitan Andalucía cada año para hacer turismo cultural, o lo que es lo mismo, para disfrutar de nuestro patrimonio cultural y de la programación artística y cultural de nuestros pueblos y ciudades.

Líneas de subvenciones gestionadas por la Agencia de Instituciones Culturales:

- Cine y sector audiovisual.
- Artes escénicas y música.
- Ferias de artes visuales.
- Flamenco.
- Diseño y moda.
- Creación de textos literarios y dramáticos, guiones audiovisuales, creaciones de danza y arte en movimiento, musicales, coreográficas y artes visuales.
- Adaptación de salas de teatro, musicales y cinematográficas a las recomendaciones sanitarias tras la crisis de la COVID-19.

Líneas de subvenciones gestionadas por la Secretaría General de Patrimonio Cultural

- Compra de libros por parte de las bibliotecas municipales.
- Conservación-restauración e inventario de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de carácter religioso en Andalucía.

Líneas de subvenciones gestionadas por la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos

- Introducción de Nuevas Tecnologías dirigida a la transformación de las Microempresas, Pymes Culturales y creativas a través de las TIC y su incorporación al ámbito digital.
- Promoción del crecimiento y la consolidación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, con el fin de fomentar su competitividad y mejorar la comercialización de sus productos y servicios.

Actualmente no se dispone de un sistema de información para la tramitación electrónica completa del procedimiento de subvenciones, por lo que se hace necesario reforzar la prestación del servicio en modo presencial hasta el 30% reflejado en el acuerdo, en las siguientes Unidades.

Servicio de Promoción y Difusión Cultural	Dirección General de Innovación Cultural y Museos
Servicio de Programas	Secretaría General de Innovación Cultural y Museos
Servicio de Planificación	Secretaría General de Innovación Cultural y Museos
Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico	Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)
Secretaría General –Subvenciones	Agencia de Instituciones Culturales
Gerencia – Unidad Comercialización y Espacios Culturales – Espacios Culturales	Agencia de Instituciones Culturales

Gestión de la contratación administrativa

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estableció la Suspensión de plazos administrativos en su Disposición Adicional Tercera. El Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación. Esta paralización de plazos ha provocado una acumulación de expedientes de contratación.

Las empresas culturales de Andalucía han sido de las primeras que han sufrido los efectos de la Covid-19 al tener que cerrar las puertas todos los espacios escénicos y expositivos de la Comunidad Autónoma. Esta medida ha supuesto la cancelación de toda la programación de teatros, auditorios y salas públicas y privadas desde el pasado viernes 13 de marzo, además de la cancelación de innumerables festivales, ciclos, exposiciones y ferias del libro que emplean a compañías, artistas, empresas y equipos técnicos y de gestión cultural.

Es por ello absolutamente necesario para reactivar el sector, realizar una nueva programación en nuestros teatros e infraestructuras culturales que eviten la quiebra y el cierre de las empresas escénicas y compañías artísticas de teatro, danza, música, circo, teatro infantil, danza contemporánea y flamenco.

Están en marcha una serie de obras de adecuación y construcción de nuevos museos e infraestructuras culturales que ya se han iniciado o se encuentran en licitación que es necesario conservar los créditos para no perjudicar al sector de la construcción y rehabilitación de edificios históricos, ni provocar retrasos en obras que van a contribuir al desarrollo cultural y turístico. Es el caso del Museo del Sitio de los Dólmenes de Antequera o la adaptación como museo arqueológico del antiguo edificio del Banco de España en Huelva.

Asimismo, se prevé un programa de adquisición de fondos para las bibliotecas públicas.

Actualmente no se dispone de un sistema de información para la tramitación electrónica del procedimiento de licitación, y se encuentran pendientes de tramitación un elevado volumen de expedientes, por lo que se hace necesario reforzar la prestación del servicio en modo presencial hasta el 30% reflejado en el acuerdo, en las siguientes Unidades.

Servicio de Contratación y Patrimonio	Secretaría General Técnica
Servicio de Presupuestos y Gestión Económica	Secretaría General Técnica
Oficina de Supervisión	Secretaría General Técnica
Servicio de Infraestructuras Culturales	Dirección General de Innovación Cultural y Museos
Secciones económicas y de contratación	Delegaciones Territoriales
Secretaría General – Unidad Jurídica y Contratación	Agencia de Instituciones Culturales
Secretaría General – Económico y Administración	Agencia de Instituciones Culturales
Dirección – Intervención	Agencia de Instituciones Culturales
Dirección Música y Artes Escénicas - Centro de Investigación de las Artes Escénicas	Agencia de Instituciones Culturales

Apertura al público de museos, bibliotecas y archivos

La entrada en vigor de la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, y la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, habilitan la apertura de los Archivos desde el 4 de mayo y de Bibliotecas y Museos desde el 11 de mayo, respectivamente.

En las instituciones culturales, un alto porcentaje de los puestos de trabajo están directamente vinculados a la apertura pública de la institución. La plantilla necesaria para la apertura del público no está directamente relacionada con el número de visitantes, sino con la mera apertura del centro y los espacios visitables.

La apertura de estos centros garantizando el cumplimiento de las medidas, con los aforos reducidos y con el horario de apertura reduciéndose a un único turno, requeriría la presencia mínima del 50% de los trabajadores de cada uno de los centros desde el 25 de mayo de 2020. Sin alcanzar este porcentaje, no es posible la apertura pública a la visita de ninguna institución cultural.

Archivo General de Andalucía.
Archivo Histórico Provincial de Almería.
Archivo Histórico Provincial de Cádiz.
Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
Archivo Histórico Provincial de Huelva.
Archivo Histórico Provincial de Granada.
Archivo de la Real Chancillería de Granada.
Archivo Histórico Provincial de Jaén.
Archivo Histórico Provincial de Málaga.
Archivo Histórico Provincial de Sevilla.
Biblioteca de Andalucía.
Biblioteca Pública Provincial de Almería.
Biblioteca Pública Provincial de Cádiz.
Biblioteca Pública Provincial de Córdoba.
Biblioteca Pública Provincial de Huelva.
Biblioteca Pública Provincial de Granada.
Biblioteca Pública Provincial de Jaén.
Biblioteca Pública Provincial de Málaga.
Biblioteca Pública Provincial de Sevilla.
Museo de Bellas Artes de Granada.
Museo de Bellas Artes de Córdoba.
Museo Casa de los Tiros de Granada.
Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.
Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir.
Museo Arqueológico de Sevilla.
Museo de Málaga.
Museo Arqueológico de Úbeda.
Museo de Jaén.
Museo Íbero.
Museo de Huelva.
Museo de Bellas Artes de Sevilla.
Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
Museo de Almería.